MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.0325

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 02 SET. 2013

VISTOS:

1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Lorena Carvajal Viveros, docente titular de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
2.- Decreto alcaldicio Nº 1033 del 07.03.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a la Sra. Mirta Solange Silva Pérez.
3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 31 de agosto del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Mirta Solange Silva Pérez**
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/